

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 009

(Marzo 18 de 2019)

"Por medio de la cual se otorgan unas distinciones por trabajos de grado a algunos estudiantes de la UNIAJC".

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 literales a y b del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 29 literal g de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones Universitarias las facultades de arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1.993 señala que la autonomía de las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo a ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. b) Designar sus autoridades académicas y administrativas. c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. e) Seleccionar y vincular a sus docentes y alumnos.

Que corresponde al Consejo Académico de la UNIAJC reconocer distinciones a los estudiantes destacados por sus trabajos de grado como *Meritorios* o *Laureados*, según lo dispuesto en los Artículos 105 y 163 del Acuerdo 13 del 2 de octubre de 2017 - *Reglamento Estudiantil*.

Que es importante para el desarrollo de la Institución y para la consolidación de una comunidad universitaria comprometida, el reconocer a aquellos estudiantes que han sobresalido y que obtuvieron una calificación meritoria o laureada en su trabajo de grado.

En mérito de lo anterior,

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 009
(Marzo 18 de 2019)

"Por medio de la cual se otorgan unas distinciones por trabajos de grado a algunos estudiantes de la UNIAJC".

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer Mención de Honor por Trabajo de Grado Meritorio a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ingenierías de la UNIAJC:

	Estudiantes	Cédula de Ciudadanía	Trabajo de Grado
1	Brayan Felipe Mora Murillo	1.144.156.306	Diseño de un analizador de consumo de energía eléctrica monofásico microcontrolado.
2	Daniel Velásquez Rodríguez	14.639.394	Diseño de un analizador de consumo de energía eléctrica monofásico microcontrolado.
3	Steven Castañeda Marín	1.130.661.605	Diseño de un analizador de consumo de energía eléctrica monofásico microcontrolado.
4	Manuela Cardona Arias	1.107.097.225	Sistemas para la gestión de proyectos Smart campus.
5	Rubens Díaz Pulli	1.062.292.324	Sistemas para la gestión de proyectos Smart campus.
6	Edna Rosana Hurtado Ramírez	1.118.295.864	Propuesta de reestructuración de procesos para la fabricación de farol rustico de 6 huecos en la ladrillera El Jardín.
7	Jhoanna Rocío Guerrero Galindo	1.113.671.733	Propuesta de reestructuración de procesos para la fabricación de farol rustico de 6 huecos en la ladrillera El Jardín.
8	Alejandro Quiñones Núñez	1.144.072.576	Propuesta de reestructuración de procesos para la fabricación de farol rustico de 6 huecos en la ladrillera El Jardín.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

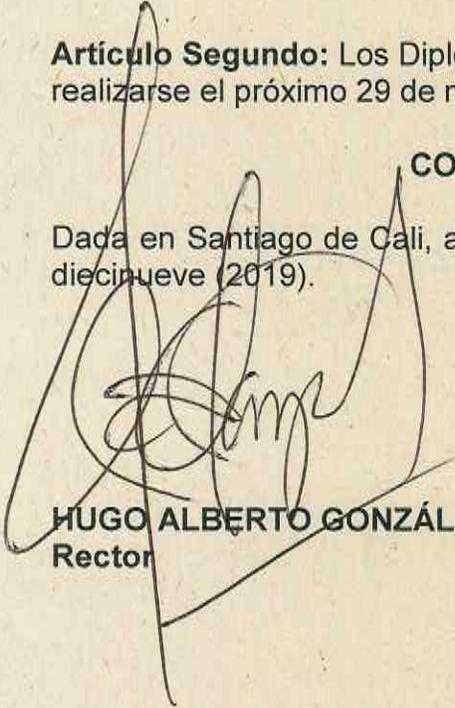
RESOLUCIÓN No. 009
(Marzo 18 de 2019)

"Por medio de la cual se otorgan unas distinciones por trabajos de grado a algunos estudiantes de la UNIAJC".

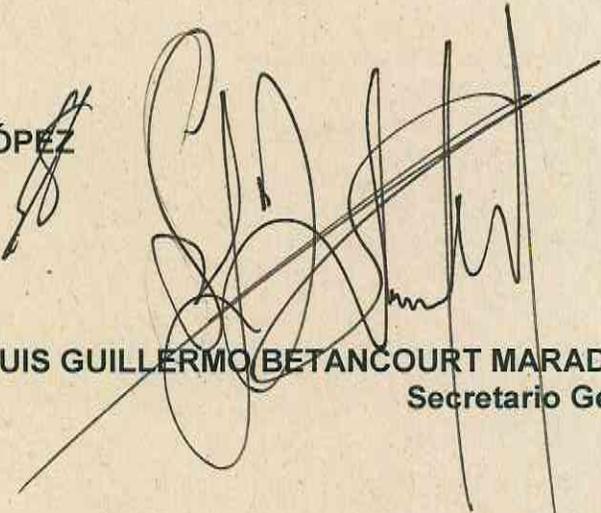
Artículo Segundo: Los Diplomas se entregarán en acto de grados por ventanilla a realizarse el próximo 29 de marzo de 2019 en las instalaciones de la UNIAJC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).



HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO**

En uso de las facultades conferidas en el artículo 28 del Estatuto General de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC-,

HACE CONSTAR:

Que siendo las **6:00 PM**, del día **quince (15) de marzo del 2019**, se cerró el proceso de Votación Virtual del Consejo Académico, aperturado el día 14 de marzo de 2019 a las 2:00pm a través del correo electrónico institucional, por el cual se sometió a su aprobación el aval para la concesión de la calificación de *meritorios* a los trabajos de grado relacionados en el cuadro que se anexa a la presente constancia.

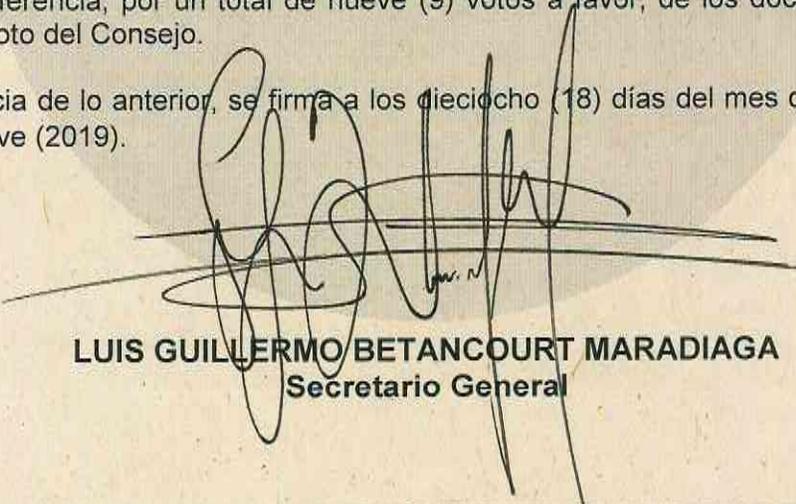
Los consejeros emitieron su voto así:

- **Francia Elena Amelines Chamorro**, Voto Positivo.
- **Edwin Jair Núñez**, Voto Positivo.
- **James Cuesta Mena**, Voto Positivo.
- **Nathalia Meneses Amado**, Voto Positivo.
- **Juan Carlos Cruz**, Voto Positivo.
- **Luis Alejandro Vanegas**, Voto Positivo.
- **Víctor Manuel Uribe**, Voto Positivo.
- **Octavio Augusto Calvache**, Voto Positivo.
- **Yolanda Ochoa Grajales**, Voto Positivo.

- **Zoraida Palacio Martínez**, se abstiene de votar.
- **Hugo Alberto González López**, se abstiene de votar.
- **Edwin Mauricio Millán** (*Decano (e) FEDV*), se abstiene de votar.

En este orden se da aval a la concesión de la calificación de *meritorios* a los trabajos de grado en referencia, por un total de nueve (9) votos a favor, de los doce miembros con derecho a voto del Consejo.

En constancia de lo anterior, se firma a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).


LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

LISTADO MENCIONES CEREMONIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

No.	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IDENTIFICACION	NOMBRE PROYECTO DE GRADO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	Brayan	Felipe	Mora	Murillo	1.144.156.306	Diseño de un analizador de consumo de energía eléctrica monofásico microcontrolado.	Ingeniería Electrónica
2	Daniel		Velasquez	Rodriguez	14.639.394	Diseño de un analizador de consumo de energía eléctrica monofásico microcontrolado.	Ingeniería Electrónica
3	Steven		Castañeda	Marín	1.130.661.605	Diseño de un analizador de consumo de energía eléctrica monofásico microcontrolado.	Ingeniería Electrónica
4	Manuela		Cardona	Arias	1.107.097.225	Sistemas para la gestión de proyectos smartcampus.	Ingeniería de Sistemas
5	Rubens		Díaz	Pullí	1.062.292.324	Sistemas para la gestión de proyectos smartcampus.	Ingeniería de Sistemas
6	Edna	Rosalia	Hurtado	Ramírez	1.118.295.894	Propuesta de reestructuración de procesos para la fabricación de farol rustico de 6 huecos en la ladrillera El Jardín.	Tecnología en Producción Industrial
7	Jhoanna	Rocio	Guerrero	Galindo	1.113.671.733	Propuesta de reestructuración de procesos para la fabricación de farol rustico de 6 huecos en la ladrillera El Jardín.	Tecnología en Producción Industrial
8	Alejandro		Quilfores	Núñez	1.144.072.576	Propuesta de reestructuración de procesos para la fabricación de farol rustico de 6 huecos en la ladrillera El Jardín.	Tecnología en Producción Industrial

